

En el Mayor y menor de Cavaleros Capitanes  
que Cebado en el precedente Ayuntamiento  
Suplico al Sr. Obispo Mayor Mandar  
se de Testimonio en Resguardo

R. O. D. Juan de Dios. Dijo que bene  
rando el precedente Auto y Auto de la  
Causa de Vicio en la Sepultura que se  
levantado en el Cavildo y no vino sacado  
de los mismos Archivos

R. O. D. Pedro Juan. Dijo que  
después de haber sido el Mayor Beneficio  
de los Comunes como lo manifestaron la Sepu-  
tura del Cavildo precedente y habiendo sido  
de Sr. de San Pedro por el Sr. Obispo  
de Mayor Mandar con el Cuido Respec-  
to de la dicha Auto Suplico al Sr.  
Mandar se de Testimonio de todo lo do-  
cum. perteneciente a los Particular

R. O. D. Alonso Juan. Dijo  
que en los de Compañeros en el Bofo  
del Sr. D. J. de San. Vito y Regu-  
y como lo havia manifestado en Sr.  
Mandando por el Sr. Obispo Mayor Vicio  
Comitio y Comitio de la Sepultura que  
interponer de Sr. D. J. de San. Pedro y  
Sr. Pedro Juan. Dijo que todo defecto  
debo ser y no haver lugar en el

